	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.26 del 27 de julio de 2015	Página 1 de 10

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 27 de julio de 2015	8:00 a.m.	5:20 p.m.


<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñan Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes	Angie Muñoz Solano		X	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.24 y 25 de 2015. 3. Informe del proceso de Acreditación Institucional. 4. Estudio y decisión de solicitudes novedades a las cargas académicas, período 02 de 2015. 5. Estudio y decisión de solicitudes de carga académica de diplomados, período 02 de 2015. 6. Estudio y decisión de solicitud para otorgar Grado de Honor. 7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la reglamentación de la asignatura semestre práctico del programa de Zootecnia y se deroga la Resolución No.034 de 2000". 8. Correspondencia. 9. Proposiciones y varios.

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
José María Rodríguez Rasch	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación

<u>DESARROLLO</u>

<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>La Secretaria General informó que recibió correo electrónico de fecha 27 de julio de 2015, enviado por la Representante de los Estudiantes, por medio del cual presenta excusas por no poder asistir a la sesión programada para el día 27 de julio de 2015 por problemas de salud.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un punto, así: 9. Estudio y aval de solicitudes de reconocimiento académico a unos docentes, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p>
<p><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u>_</u></u></p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.26 del 27 de julio de 2015	Página 2 de 10

NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.24 y 25 de 2015.
3. Informe del proceso de Acreditación Institucional.
4. Estudio y decisión de solicitudes novedades a las cargas académicas, período 02 de 2015.
5. Estudio y decisión de solicitudes de carga académica de diplomados, período 02 de 2015.
6. Estudio y decisión de solicitud para otorgar Grado de Honor.
7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio del cual se aprueba la reglamentación de la asignatura semestre práctico del programa de Zootecnia y se deroga la Resolución No.034 de 2000".
8. Estudio y aval de solicitudes de reconocimiento académico a unos docentes.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.24 y 25 de 2015.

Acta No.24

Leída el Acta No.24 de 2015, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

Acta No.25


Leída el Acta No.25 de 2015, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

3. Informe del proceso de Acreditación Institucional.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, quien expresó que, en atención a la solicitud de presentar un informe sobre el proceso de Acreditación Institucional, envió, por correo electrónico, la información del proceso desde el 19 de diciembre de 2014 hasta la fecha. Adujo que como es de conocimiento de todos ese 19 de diciembre en reunión con la Ministra de Educación Nacional se adquirieron unos compromisos puntuales para adelantar con miras a la Acreditación Institucional, los cuales la Universidad ha cumplido, puntualizó. Dichos compromisos fueron:

- Una asesoría de la Universidad de Cartagena, para los programas que van a solicitar la acreditación de alta calidad.
- Uso del Software de evaluación de la Universidad de Cartagena, quien es la dueña de la patente, pero nos lo instaló para que lo utilizáramos en el proceso, y se pudieran adelantar las encuestas, entre otros.
- Se acordó un cronograma de actividades. Dentro del cual se estableció que el día 30 de abril de 2015 se radicarían los programas que iban a solicitar la acreditación de alta calidad, y así se hizo. Igualmente, se agendó realizar una capacitación, el día 15 de julio de los corrientes, pero no se realizó en dicha fecha por el periodo vacacional de los docentes y se llevará a cabo a partir de la presente semana.
- Las Facultades debían tratar de cubrir las plazas docentes previstas, no provistas, fortalecer la cualificación de alto nivel, la investigación, y realizar una mayor gestión para la internacionalización.
- Revisar el modelo operacional y se adoptarlo de conformidad con el ordenamiento del CNA y del software de la Universidad de Cartagena, lo cual se llevó a cabo.

Terminada la intervención del Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, el Representante de los Docentes manifestó que propuso la inclusión de este tema en el orden del día, debido a que el Consejo Académico conformó un Comisión para que se encargara de adelantar este proceso, pero, obviamente, para ello era necesario establecer un plan de trabajo, en donde se debían plantear tareas y un cronograma, para poder hacer seguimiento al proceso. Adujo que eso hace aproximadamente un año y a la fecha al Consejo Académico no le había presentado información al respecto, lo cual le preocupa y lo anima a invitar a esa Comisión a trabajar en lo encomendado, y al Consejo Académico a hacerle seguimiento a ello. Finalmente, dijo que, en su criterio, para poder abordar este punto se ha debido traer un documento escrito, en donde se sintetice el plan que tiene la Institución para abordar el tema y su

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.26 del 27 de julio de 2015	Página 3 de 10

estado de avance. Por tal razón, propone que se delegue al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación para que presente el informe de la manera planteada.

El Vicerrector Académico dijo que, efectivamente, la comisión ha hecho un diagnóstico y se han identificado algunos grandes factores, en los cuales la Universidad necesita incidir de alguna manera. Lo primero que ha sido objeto de análisis es el estado de los programas, su posibilidad de lograr la acreditación de alta calidad. Otro aspecto, afirmó, es lo atinente a la infraestructura, la organización institucional, entre otros. Dijo que igualmente se tendrán que revisar algunas reglamentaciones y ajustarlas, y en ese trabajo se está.

Finalmente, y luego de analizar la situación planteada, el Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada por el Representante de los Docentes en el sentido de solicitarle al Coordinador de Autoevaluación que construya un informe general donde plantee el estado de avance del proceso de acreditación institucional, el cual debe ser enviado con antelación al Consejo Académico, para que sea objeto de análisis en una próxima sesión.

4. Estudio y decisión de solicitud de novedades a las cargas académicas, periodo 02 de 2015.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**


Se presentó propuesta de la carga académica del departamento de Educación y Humanidades, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes ocasionales de tiempo completo: Evelyn Guerra Morales, Andrea María Villalba Mercado y Luisa Cenobia Lastre Sola, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Karen Liseth Olivero Romero y Eder Manuel Mesa Herazo y de los docentes catedráticos: Leslie Yulieth Bravo García, Maritza Jiménez Montes, Alexandra Ocon Barros, Luz Eduardo García Coneo, José Luis Padrón Arroyo, Dania Caro López, Blas Piña Salcedo, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos, Walter Suárez García, Joaquín Jerez Herrera, Eddy Luz Castro de Rodríguez, Alberto Iriarte Pupo, Luis Corena Verbel, Franklin Manuel Torres Ramos, Patricia Pérez Aguado, José Bernardo Díaz Álvarez, Sixta María Montes Contreras, Angélica María Gómez Hernández, Álvaro David Alvis Ramírez, Carlos Andrés Martínez, Carmen Julia Soto Romero, Cindy Vizcaíno Pacheco, Clarena Montes de Oca Albis, Claudia Marcela Arrubla Hoyos, Fortunata María Creazzo Merlano, Francia Luz Castro Madera, Irina Paola Gómez Cortina, Jair Andrés Gómez Portacio, Javier Emilio Navarro González, Lorena Patricia Vargas Aljure, Ligia Yasmina Pertuz Molina, Luisa Méndez Vergara, Karen Lorena Delgado Castro, Lina Marcela Salas Arce, Marinés Martínez Navarro, Mauricio Hernández Henao, Rafael Antonio Lozano Tovar, Rosella Román Paternina, Santander Flórez Camargo, Adriana Marqueza Gamarra Pérez y Karina De La Ossa Barrera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.**

Se presentó propuesta de la carga académica del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes ocasionales de medio tiempo: Judith Carrascal Hernández, Andrea Andrade Arenas, Jorge Negrete Berrio, Shamir María Grondona, Yamir Ricardo Hanna Soto, Emily María Garces Navarro, Melissa Milena Arias Caldera y Jesica González Meza, y de los docentes catedráticos: Luis Alberto Pérez Galviz, María Paulina Beltrán Zapata, Carlos Rodríguez López, Rosa Vergara Ruz, Katia Gregoria Contreras Gutiérrez, Gloria Inés Hoyos Cortinez, Tania María Mogollón Vergara, Álvaro Avendaño Señá, Andreu Munné Ventura, Hernán Gabriel Pérez Buelvas, y Mónica Tronconis Olivero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó propuesta de la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes ocasionales de tiempo completo: Claudia Moreno Ramírez y Johanna Rojas Sierra, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Ramón Lozada Devia, Clara Barragán Aviléz, Fran Herazo Vitola, Stiven García Martínez, Ruth Quiroga Maldonado, María José Baquero y María Jaramillo Salazar, y de los docentes catedráticos: Alveiro Pérez Doria, Ingrid Herrera Pérez, Melissa Aguas De Hoyos, Deyvis Álvarez García, Anais Castellar Martínez, María Betty Figueroa Vargas, Cristian Mendoza Pérez, Margaret

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.26 del 27 de julio de 2015	Página 4 de 10

Paternina Gómez, Mario Maestre Herazo, Laureano Hernández Sequeda, Pedro Pineda Gamarra, Robin Jesús Victoria Tuirán, Jaime F Mercado Ordoñez, Erwin Camacho Burgos y Luis Carlos D'Íluis Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentó propuesta de la carga académica del departamento de Matemáticas y Física, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: Pablo Villamil Barrios, Alfonso E Chaucañes Jácome, Melba Vertel Morrinson, Jairo Escorcía Mercado, María Fernanda Sierra Carrillo, Silver Antonio Quintana, James Castaño Méndez, Hugo Alaín Zapata Ceballos, Jesús Cepeda Coronado y Omar Javier Suarez Támara, advirtiendo que no se le dio cumplimiento a la recomendación dada en el sentido de asignarle 19 horas a los docentes de planta con dedicación exclusiva, pues se les adicionaron unas horas para la revisión de los planes de asignatura que imparten, actividad que es obligación de los docentes realizarla. Por lo tanto, se reitera que debe dársele cumplimiento a dicha recomendación y asignarle a dichos docentes 19 horas de docencia directa. Igualmente, aprobó la carga académica del docente ocasional de tiempo completo: Diego Alejandro Rasero Causil, y de los docentes catedráticos: Harold Deivi Contreras Contreras, Jhon Edinson Flórez Pacheco, Yuri Mar Ruíz Rocha, Elver Javier Oviedo Vergara, Jesús David Cruz Martínez, Daniel David Herazo Viera, Duvalier Madrid Usuga, Carmen Toscano Toscano, Enrique Alexander Andrade Payares y Sandra Rojas Sevilla, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó propuesta de la carga académica del departamento de Enfermería, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: Gladys Álvarez Sampayo, Mara Osorno Navarro, Helena Guerrero de Caballero y Eustorgio José Amed Salazar, del docente ocasional de medio tiempo: Yamile Ordoñez Sierra, y de los docentes catedráticos: Edalcy Month Arrieta, Sandra Pimienta Gómez, Jhon Jairo Martínez Meza y Laura Vanessa Pérez Vides, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó propuesta de la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de las docentes de planta de tiempo completo: Karina Lastre Meza y Marinella Álvarez Borrero, de la docente de planta de medio tiempo: Beatriz Miranda Contreras, de las docentes ocasionales de medio tiempo: Ivonn Quessep Tapia, Katia Zambrano Ruíz, Melissa Ángel Rivero y María del Pilar Díaz Rivero y de la docente catedrática, Yulieth Stave Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.


La carga académica de la docente de planta Karina Ucros Fuenmayor se dejó pendiente, debido a que el Consejo Académico consideró que la misma debe dirigir asignaturas del área de Salud Pública, pues la Universidad la comisionó para adelantar estudios de maestría en dicha área.

La Representante de los Decanos se apartó de la decisión.

Igualmente, el Consejo Académico decidió recomendar a los Consejos de Facultad tener en cuenta, al momento de la construcción de las cargas académicas, asignarle, a los docentes que se les haya autorizado comisión de estudios, asignaturas del área en que se formaron.

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó propuesta de la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente de planta de tiempo completo, Nerlys Paola Pájaro Castro, del docente ocasional de medio tiempo, Giovanni Torres Barrios, y de la docente catedrática, Margarita Londoño González, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.26 del 27 de julio de 2015	Página 5 de 10

- **Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.**

Se presentó propuesta de la carga académica del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente ocasional de medio tiempo, David Gálvan Borja, y de los docentes catedráticos: José Luis Macareno Barvo, Rina Martínez Cardeño y Justiniano Arrazola Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó propuesta de la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta de tiempo completo: René Patiño Pardo, a quien se le aprobaron 15 horas, pues por las actividades de Autoevaluación y Acreditación se le asignaron 3 horas, Luz Mercedes Botero Arango, y Darwin Yovanny Hernández Herrera, de la docente ocasional de tiempo completo, Carmen Guevara Sáez, y de los docentes catedráticos: Katia Isabel Cury Regino, Claudia Ardila Escobar, Carmen Villalba Sánchez, Osmar Dario Flórez Yepes, Cristian Carmelo Mendoza Pérez y Fernando Raúl Navarro Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

Se dejó pendiente la carga académica de la docente catedrática, Clara Inés Escobar Cañola, debido a que el número de horas asignada supera el máximo de horas de un docente catedrático, y la carga de la docente, Lina María Wadnipar Cano, pues no se le aprobó la descarga planteada por el programa radial de la Facultad, ya que dentro de la normatividad no se contempla descarga por esta actividad.

5. Estudio y decisión de solicitudes de carga académica de diplomados, período 02 de 2015.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó la propuesta de carga académica del Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los catedráticos: Diego Fernando Restrepo, Cesar Sánchez Giraldo, Abel Cano, José Ramiro Pardo, Raúl Vega Urriago, Olson Ortíz Tovar, Jairo Alzate Pino, Edwar Saray Pérez, Ricardo Samorano Ho, y Carlos Alberto Rodríguez Molina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.**


Se presentó la propuesta de carga académica del Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los catedráticos: Ana Milena Castro Vergara, Cesar Valeta López, Rina Martínez Cardeño, David Arturo Galván Borja, Nicolás Fernando Bedoya Mejía, y Orinson Enrique Hernández Gamez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

La carga académica recomendada para dirigir los módulos de: Gestión de la documentación en los sistemas de gestión de la calidad del servicio farmacéutico y Medición, análisis y Mejora Auditoria interna de calidad en el servicio farmacéutico no se aprobó, debido a que no debe asignarse el mismo docente en más de un módulo.

6. Estudio y decisión de solicitud para otorgar Grado de Honor.

Se leyó oficio CFI-103 recibido el 23 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual manifiesta que ese organismo recomendó el otorgamiento de Grado de Honor al estudiante del programa de Ingeniería Civil, Frank David Mancilla González, quien cumple con los requisitos establecidos para ello en el Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010.

De igual forma, se leyó oficio CFEA-065 recibido el 27 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.26 del 27 de julio de 2015	Página 6 de 10

del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual manifiesta que ese organismo recomendó el otorgamiento de Grado de Honor a la estudiante del programa de Administración de Empresas, Melissa Andrea Bracamonte Jaraba, quien cumple con los requisitos establecidos para ello en el Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción de Grado de Honor a los estudiantes aludidos.

7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución “Por medio del cual se aprueba la reglamentación de la asignatura semestre práctico del programa de Zootecnia y se deroga la Resolución No.034 de 2000”.

Se leyó oficio CFCA-82 recibido el 3 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió avalar el proyecto de Resolución “Por medio del cual se aprueba la reglamentación de la asignatura semestre práctico del programa de Zootecnia y se deroga la Resolución No.034 de 2000” y recomendó su aprobación. El Consejo Académico aplazó la decisión y recomendó hacer la presentación de la propuesta personalmente en una próxima sesión en donde se plantee la justificación de la misma.

8. Estudio y aval de solicitudes de reconocimiento académico a unos docentes.

Se leyó oficio CFI-108 recibido el 24 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió avalar el otorgamiento de la distinción de Profesor Meritorio a los docentes adscritos al departamento de Ingeniería Agrícola: Euriel Millán Romero, Pablo Alfonso Caro e Ismael Sandoval Assia, quienes cumplen los requisitos establecidos para ello en el Artículo 56 del Acuerdo 13 de 1994.

Se leyó oficio CF-193 recibido el 27 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió avalar el otorgamiento de la distinción de Profesor Meritorio a los docentes adscritos al departamento de Matemáticas y Física: Edmundo Albis González, Pablo Emilio Villamil Barrios, Alfonso Chaucanes Jacome y Luz Stella De la Ossa Velásquez, al docente adscrito al departamento de Educación y Humanidades, Julio Agatón Sierra Domínguez, y a los docentes adscritos al departamento de Biología y Química: Adolfo Consuegra Solórzano y Javier Darío Beltrán Herrera, quienes cumplen los requisitos establecidos para ello en el Artículo 56 del Acuerdo 13 de 1994.


Se leyó oficio CFCA-101 recibido el 27 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió avalar el otorgamiento de la distinción de Profesor Meritorio al docente adscrito al departamento de Fitotecnia, Ricardo Rodríguez Cardozo, quien cumple los requisitos establecidos para ello en el Artículo 56 del Acuerdo 13 de 1994.

Se leyó oficio CFCS-015 recibido el 24 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió avalar el otorgamiento de la distinción de Profesor Meritorio a la docente adscrita al departamento de Enfermería, Hilda Prías Vanegas, quien cumple los requisitos establecidos para ello en el Artículo 56 del Acuerdo 13 de 1994.

Se leyó oficio FCEA-063 recibido el 24 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió informar que no cuenta con docentes que cumplen con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la distinción de Profesor Meritorio. El Consejo Académico se dio por enterado.

9. Estudio y aval de la solicitud de comisión de estudios.

Se leyó oficio 192 del 24 de julio de 2015, por medio del cual el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, informa que este organismo decidió avalar la solicitud de comisión de estudios de doctorado presentada por el docente de planta, adscrito al departamento de Biología y Química, Jorge Mercado Gómez, quien participó en una Convocatoria de Colciencias para el otorgamiento de becas para cursar el Doctorado en Ecología en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, con base en que la formación de un Doctor en Ecología, cuyo énfasis de trabajo es la Botánica de bosques secos contribuirá con los siguientes beneficios para la Universidad:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.26 del 27 de julio de 2015	Página 7 de 10

1. Mejorar indicadores en el marco del desarrollo de procesos de Acreditación Institucional y recreaditaci3n del programa de Biología.
2. Se contaría con un talento formado de alta calidad para desarrollar investigaci3n avanzada que contribuiría al desarrollo científcico fortaleciendo grupos y líneas de investigaci3n.
3. Favorece el conocimiento sobre acciones investigativas, contextualizadas para el escenario del post conflicto.
4. Fortalecimiento del programa de Maestría en Biología que ofrece la Universidad de Sucre.
5. Obtenci3n de equipos nuevos, contemplados dentro del presupuesto del proyecto, que serían destinados al laboratorio de conservaci3n Biológica, Herbario HEUS.


Aduce que en el marco estratégico del Plan de Capacitaci3n Docente 2010-2015 de la Universidad de Sucre, se contempla a la Biología como una estrategia de formaci3n docente en la Universidad, para la cual una de las líneas de profundizaci3n básica es la Botánica, conformada en la malla académica por Botánica de plantas Inferiores, plantas superiores y taxonomía vegetal, la cual presenta un fuerte componente de Ecología enfatizada hacia la conservaci3n y biología de ecosistemas terrestres como es el bosque seco tropical, el cual es importante y fundamento básico para el biólogo egresado de la Universidad de Sucre. En el plan de capacitaci3n docente, en el ítem 5.3 (universidad del futuro), se contempla el compromiso de la universidad con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovaci3n en Sucre y el Caribe, incluye:

- Una universidad que propenda por el conocimiento de sus recursos florísticos y faunísticos a través de los inventarios y la conservaci3n de su medio natural, así como en el registro histórico de un herbario y el museo natural. En este sentido el proyecto planteado como trabajo de investigaci3n titulado: "Patrones de diversidad taxonómica y filogenética del bosque seco tropical", propone un análisis de diversidad en los Montes de María como uno de sus puntos principales. Además, con la recolecta del material vegetal en todo el Caribe, el Herbario de la Universidad de Sucre, se convertirá en el herbario con material de bosque seco más grande de la Regi3n.
- La Universidad al ser un motor permanente de una estrategia que busca aumentar el número de doctores por habitantes en Sucre, indicador ubicado en la variable ambiente científcico y tecnológico, en el ańo 2006 el departamento ocupó el penúltimo lugar. La formaci3n de un doctor en el campo de la Ecología, cuyo énfasis de trabajo es la botánica aumentaría el número de doctores en Sucre y con esto mejoraría este índice.

Afirman que revisados los términos de referencia de la convocatoria, realizada por Colciencias establece los siguientes beneficios para los becarios:

- El 100% del programa de Doctorado, (matricula \$5.600.000), el sostenimiento previsto para manutenci3n es de \$3.000.000 mensuales.
- La beca cubre con un valor de \$4.000.000 la pasantía y un seguro médico en el exterior
- El Doctorado se desarrollará en la modalidad presencial, lo cual requiere que se le conceda una comisi3n de estudios de tiempo completo, y la beca no exige contraprestaci3n alguna en materia laboral con la entidad que la concede; solo requiere dar cumplimiento a los estudios doctorales previstos en un tiempo de cuatro ańos y mantener un promedio mínimo de 3.8 (tres ocho). De no cumplir lo allí estipulado, se pierde la beca y el docente debe reintegrar los recursos sufragados por COLCIENCIAS.


El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendar al Consejo Superior su aprobaci3n

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.26 del 27 de julio de 2015	Página 8 de 10

autorizándole al peticionario solo el pago de su salario y prestaciones, por ser becario y tener derecho al pago del 100% de la matrícula, \$3.000.000 mensuales para su manutención, \$4.000.000 para que cubra el valor de los gastos de la pasantía que debe cursar y seguro médico. Lo anterior, si el Asesor Jurídico conceptúa que la decisión está ajustada a la Ley.

10. Correspondencia.

- Se leyó oficio CFI 109, recibido el 24 de julio de 2015, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo decidió enviar la solicitud extemporánea de reingreso, recibida el 21 de julio de 2015, y enviada por los siguientes estudiantes del programa de Tecnología en Obras Civiles: Edgar Javier Flórez Pérez, Luis Miguel Vargas Madrid, Mario Alberto Mizger Betín, Cesar Augusto Cárdenas y Rafael David Montiel Cardozo, quienes se encuentran en la fase de culminación de sus estudios tecnológicos. Igualmente, se leyó comunicación de fecha 21 de julio de 2015, suscrita por: Edgar Javier Flórez Pérez, Luis Miguel Vargas Madrid, Mario Alberto Mizger Betín, Cesar Augusto Cárdenas y Rafael David Montiel Cardozo, por medio de la cual solicitan se les autorice su reingreso al programa de Tecnología en Obras Civiles (CERES Chinú), para el periodo 02 de 2015, ya que por problemas económicos no habían podido legalizar su matrícula. Aducen que no pueden aplazar el semestre; pues al no contar el programa con registro calificado no existen más grupos o semestres menores que les permitan culminar las semanas faltantes. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud, debido a que los solicitantes solo tienen pendiente para terminar su plan de estudios, un semestre académico.
- Se leyó comunicación recibida el 23 de julio de 2015, suscrita por Joselin Gómez Canchila y Lina Gil Álvarez, por medio de la cual aducen que, por motivos económicos se vieron obligadas a suspender los estudios durante el primer semestre de 2015. Aducen que solo hasta el 22 de julio de 2015 tuvieron los medios económicos para cancelar una deuda pendiente con la Universidad, y poder financiar el resto como abono inicial de la matrícula del presente semestre. Comentan que de acuerdo al plan de estudios, la asignatura que deben cursar no se encontraba habilitada para el semestre anterior, lo cual les impidió cursar sus respectivas prácticas clínicas y de no cursarlas este semestre se atrasarían un año, debido a que no se ofrece en el próximo semestre. Por las anteriores consideraciones solicitan se les autorice su reingreso al programa de Fonoaudiología. El Consejo Académico decidió negar reingreso por extemporánea, y le recomendó a los solicitantes solicitar su reingreso ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, dentro de los términos establecidos para ello en el Calendario Académico del periodo 01 de 2016.
- Se leyó comunicación recibida el 16 de julio de 2015, suscrita por José Alfredo Vásquez De la Ossa, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Ingeniería Civil, ya que por motivos laborales no pudo tramitarlo dentro de los términos establecidos para ello. El Consejo Académico decidió negar reingreso por extemporáneo, y le recomendó al peticionario solicitar su reingreso para el periodo 01 de 2016 ante el Consejo de Facultad de Ingeniería dentro de los términos establecidos para ello en el Calendario Académico del periodo 01 de 2016.
- Se leyó comunicación recibida el 22 de julio de 2015, suscrita por Carlos Alfredo Martínez Martínez, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Tecnología en Electrónica, pues por motivos económicos laborales no pudo tramitar su reingreso dentro de los términos establecidos para ello. Afirma que ya terminó académicamente, realizó pasantías en el Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre y solo le falta la nota de su trabajo de grado. El Consejo Académico decidió negar el reingreso por extemporáneo, y le recomendó al peticionario soliciten su reingreso para el periodo 01 de 2016 ante el Consejo de Facultad de Ingeniería dentro de los términos establecidos para ello en el Calendario Académico del periodo 01 de 2016.
- Se leyó comunicación recibida el 27 de julio de 2015, suscrita por el docente de planta, Adolfo Arrieta Carrascal, por medio de la cual solicita autorización para permanecer por 10 días más en el exterior, debido a que va aprovechar el viaje a Toronto para visitar a la profesora Mary Mac Vee de la Universidad de Buffalo en New York, quien viene trabajando su tema de investigación desde hace varios años. Afirma, que los gastos correspondientes a estos 10 días correrán por su cuenta y no implicarán ninguna carga financiera para la Universidad. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud presentada.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.26 del 27 de julio de 2015	Página 9 de 10


11. Propositiones y varios.

No se presentaron.

A las 5:20 p.m.se dio terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas Nos.24 y 25 de 2015.	Secretaria General	27 de julio de 2015
Aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Educación y Humanidades, Biología y Química, Matemáticas y Física, Enfermería, Fonoaudiología, Medicina, Zootecnia, programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, y del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, periodo 02 de 2015.	Secretaria General	27 de julio de 2015
Aprobar la carga académica del Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y del diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos.	Secretaria General	27 de julio de 2015
Otorgar Grado de Honor al estudiante del programa de Ingeniería Civil, Frank David Mancilla González, y a la estudiante del programa de Administración de Empresas, Melissa Andrea Bracamonte Jaraba.	Secretaria General	27 de julio de 2015
Aplazar el proyecto de Resolución "Por medio del cual se aprueba la reglamentación de la asignatura semestre práctico del programa de Zootecnia y se deroga la Resolución No.034 de 2000", y recomendar presentar la propuesta personalmente en una próxima sesión en donde debe plantearse la justificación de la misma.	Secretaria General	27 de julio de 2015
Avalar la propuesta de otorgarles la distinción de Profesor Meritorio, contemplada en el Artículo 56 del Acuerdo 13 de 1994, a los docentes de planta que cumplen con los requisitos exigidos para ello y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	27 de julio de 2015
Avalar la solicitud de comisión de estudios presentada por el docente Jorge Mercado Gómez para cursar el doctorado en Ecología de la Universidad Nacional sede Medellín, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación autorizándole al peticionario solo el pago de su salario y prestaciones, por ser becario y tener derecho al pago del 100% de la matrícula, \$3.000.000 mensuales para su manutención, \$4.000.000 para que cubra el valor de los gastos de la pasantía que debe cursar y seguro médico. Lo anterior, si el Asesor Jurídico conceptúa que la decisión está ajustada a la Ley.	Secretaria General	27 de julio de 2015

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.26 del 27 de julio de 2015	Página 10 de 10

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Construir un informe general donde se plantee el estado de avance del proceso de acreditación institucional, el cual debe ser enviado con antelación al Consejo Académico, para que sea objeto de análisis en una próxima sesión.	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación	28 de julio de 2015	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 10 de agosto de 2015	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día trece (13) de agosto de 2015.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz